



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 67

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veinticinco de abril del año dos mil doce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA 1/2012
- III. PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES. (APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN LP 10 Y LP 11)
- IV. APROBACIÓN DE REFORMAS A REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y RATIFICACIÓN DE RÉGIMEN LABORAL
- V. VARIOS.
 - 5.1 Arrendamiento de Oficina Anexa a sede Administrativa.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social CAPRES
5. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjívar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 4) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta

secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA 1/2012

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta Extraordinaria 1/2012 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES. (APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN LP 10 Y LP 11)

3.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitación Pública N° 10/2012 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD” La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública **No. 10/2012, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2012-3235-3-02-01-21-1-54105 y 54114, con cuarenta y seis renglones por adjudicar por un monto de \$186,598.50 ciento ochenta y seis mil quinientos noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norte América con cincuenta centavos de dólar.**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 08/2012, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillén Reyes, Jefe de Servicios Generales Interino Ad honorem y Unidad Solicitud; Lic. Carlos Efraín Rugamas, Colaborador de Planificación y Distribución de Suministros del FOSALUD, y Experto en la Materia.; Lic. Cecilia Beatriz Oporto, Colaborador Financiero y Analista Financiero; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban las Bases y Comisión de Evaluación para la Licitación Pública N° 10/2012 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD” con cuarenta y seis renglones por adjudicar por un monto de \$186,598.50 ciento ochenta y seis mil quinientos noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norte América con cincuenta centavos de dólar.

3.2 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 11/2012 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, AREA DE IMPRESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”. La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública **No. 11/2012, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2012-3235-3-01-01-22-1-611001; y 2012-3235-3-02-01-**

22-1-611001; con veintiún renglones por adjudicar por un monto de \$132,030.00 ciento treinta y dos mil treinta Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 08/2012, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Sr. Jonatán Noé González, Jefe de Activo Fijo y Unidad Solicitante; Sr. Elmer Osvaldo Reyes, Encargado de Activo Fijo y Experto en la Materia; Lic. José Arnoldo Alemán Colaborador y Analista Financiero; y Sra. Gloria Marina Castellón, Colaborador Administrativo, UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban las Bases y Comisión de Evaluación para la Licitación Pública N° 11/2012 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ÁREA DE IMPRESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”. Con veintiún renglones por adjudicar por un monto de \$132,030.00 ciento treinta y dos mil treinta Dólares de los Estados Unidos de Norte América

IV. APROBACIÓN DE REFORMAS A REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y RATIFICACIÓN DE RÉGIMEN LABORAL

La Directora Ejecutiva hace referencia a las y los miembros del Consejo que en la primera reunión extraordinaria del presente año realizada en fecha veinte de los corrientes, se informo de los resultados obtenidos en la reunión del día 23 de Marzo del presente año con representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social delegados por el señor Ministro, entre los que se encontraban la Directora General de Trabajo, el Jefe de la Unidad Jurídica y el responsable de aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo, con motivo de discutir las observaciones que se han realizado al Reglamento Interno del FOSALUD en varias ocasiones.

Por lo que en esta ocasión se presentan las principales observaciones para consideración del Consejo Directivo, así como sus implicaciones legales y económicas; y de estimar conveniente su aprobación y posterior ratificación del Régimen Laboral del FOSALUD.

Recordando que la observación versan sobre dos aspectos fundamentales:

1. Que se deben reformar los horarios de trabajo porque tanto la Constitución y como el Código de Trabajo prohíben tener horarios superiores a las 8 horas diurnas y 7 nocturnas.
2. Que se debe regir los contratos, prestaciones y derechos de las y los trabajadores, y obligaciones del patrono por el Código de Trabajo, porque ese es el Régimen laboral, y se debe evitar, realizar mezclas de leyes y aplicar distintos regímenes, porque ellos en algunos de los casos son contradictorios y puede convertirse en violaciones a los derechos laborales.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda solicitar una audiencia con el Señor Ministro de Trabajo y el Señor Viceministro de Hacienda, para hacer el planteamiento de las implicaciones que tendría para el FOSALUD, las reformas propuestas al Reglamento Interno de Trabajo.

V. VARIOS.

5.1 Arrendamiento de Oficina Anexa a sede Administrativa.

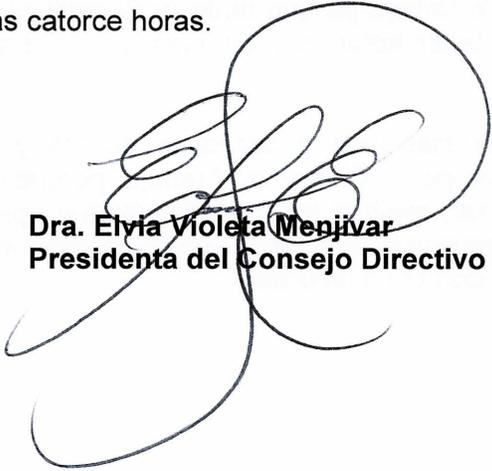
La Directora Ejecutiva del FOSALUD informa a las y los miembros del Consejo Directivo que por segunda ocasión se ha recibido la propuesta de arrendamiento de un inmueble aledaño al que en estos momentos ocupa la sede administrativa del FOSALUD; en un primer momento se nos ofreció dicho inmueble ubicado en la 75 Avenida Norte, contiguo a las instalaciones de FOSALUD con una área promedio de construcción de 800 metros cuadrados, en un precio de \$4.200.00.

Por lo que en vista que no hubo reacción de nuestra parte se ha recibido una segunda oferta la cual es la siguiente: En el primer año el canon de arrendamiento mensual sería de \$2,600.00, más IVA, con posibilidad de contratación para 5 años, y con incrementos del canon de arrendamiento del 10% a partir del segundo año. Disponibilidad del inmueble a partir del primero de Mayo de 2012.

Dicho inmueble tiene una capacidad de albergar cinco áreas de oficinas para cuatro personas cada una; una sala de capacitaciones amplia para 50 personas; y dos salas para capacitaciones para entre 10 y 15 personas; una sala para reuniones semi abierta para 10 personas; así también cuenta con espacio para parqueo de 6 vehículos.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda preparar un estudio sobre la factibilidad de arrendamiento del inmueble en referencia, en el cual se brinde información clara y completa que facilite la toma de decisión.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el nueve de mayo de dos mil doce, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dra. Elyia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en funciones

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda

Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia
Propietaria Área Social de CAPRES

Dr. José Benjamín Ruíz Rosas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña

Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva